



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 31868, de fecha 13 de Febrero de 2020.

N° Certificado SEC	: 359430
Fecha de Emisión del Certificado	: 24/11/2020
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-011-01-132116 de 01/09/2020
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 8/08 de fecha 26 de Diciembre de 2016
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60950-1: 2005-12 + Corrigendum 1: 2006-08 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 011
Nombre del Solicitante de Certificación	: INDUSTRIA MANUFACTURA ELÉCTRICA S.P.A.
Dirección del Solicitante	: SEGUNDA AVENIDA 1209 – SAN MIGUEL.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: N/A

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Cargador de Celular (Fuente Conmutada)
Denominación Comercial del Producto	: Cargador USB 1A 5VDC
Marca	: SINTHESI
Modelo o Tipo	: 174701 / 174702 / 174703 / 174706 / 224701 224702 / 224703 / 224706 / 334721 / 334722 334723 / 334724 / 334726 / 444710 / 444711 444712 / 444713 / 444714
Características Principales del producto	: 127-250 V~; 0,15 A; 50-60 Hz; Clase II; IPX0.
Características de salida del adaptador	: 5V $\overline{\overline{=}}$ 1A
Identificación y/o Trazabilidad	: No Aplicable (sólo para la muestra Tipo)*
País de origen (País de fabricación)	: Chile
Procedencia	: Chile
Nombre del Fabricante	: Industria Manufactura Electrica S.P.A.
Dirección del Fabricante	: Segunda Avenida 1209, San Miguel, Santiago, Chile.

Nota - * Para poder distinguir bien las futuras producciones amparadas por la certificación, vuestra empresa o el fabricante, deberá marcar en el cuerpo del producto el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de trazabilidad.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos	: CESMEC S.A.
N° de informe de ensayo	: SCE-134762

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO**

Domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Tipo, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El presente Certificado de Tipo no es suficiente para comercializar los productos

Posterior a la obtención del Certificado de Tipo, el solicitante deberá realizar ante CESMEC, los trámites para la obtención del Certificado aprobación de productos.

CÉCILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas "estadísticos conocidos y comúnmente aceptados"; sin embargo, dichos sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo "margen de error" que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su "responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado". Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de "agrupación de productos" cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec".
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser "otro que aquel expresamente establecido en su texto".
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites "establecidos en esta nota", los que se entienden como aceptados al abrir la "Orden de Trabajo".
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la "autorización escrita de Cesmec".

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento